



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO APÓSTOL**  
Decreto 000533 del 19 de septiembre de 2013 - DANE. 254871000125 NIT. 900147443-6  
Aprobada según Resolución N° 003403 del 06 de noviembre de 2020

*"Esfuerzo, Compromiso y Liderazgo"*

**ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA**  
**AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

## ESTRATEGIA DEL PROCESO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022

**Ren**dición de **CUENTAS**

**EQUIPO DE CALIDAD IESPA**

**Rectora**

**Líder Área Gestión Directiva**

**Líder Área Gestión Académica**

**Líder Área Gestión Comunidad**

**Líder Área Gestión Adm. y Financiera**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO APÓSTOL**  
**VILLA CARO**  
**2023**



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO APÓSTOL

Decreto 000533 del 19 de septiembre de 2013 - DANE. 254871000125 NIT. 900147443-6

Aprobada según Resolución N° 003403 del 06 de noviembre de 2020

*"Esfuerzo, Compromiso y Liderazgo"*

ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

### AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Vigencia 2022

La audiencia pública es el espacio de control social en donde el estado le permite a sus instituciones rendir cuentas de la inversión de los recursos y del patrimonio público allegados los cuales deben ser manejados con eficiencia, eficacia y transparencia en el desarrollo de la gestión de la administración pública, con el objetivo de que las comunidades civiles y educativas conozcan, den fe y testimonio de tales inversiones.

Para dar cumplimiento a este proceso, la Institución Educativa San Pedro Apóstol presenta como estrategia de información y divulgación el uso de algunos recursos digitales y didácticos que dan cuenta de las diferentes acciones que se realizan a diario en cada una de las 32 Sedes Educativas presentes en las diferentes veredas del municipio, realizando un trabajo con el compromiso serio y responsable del personal Administrativo, Docente y Directivo, dando a conocer de esta manera a la comunidad Villacareense nuestra oferta de Servicios Educativos y los avances en cada una de las diferentes áreas de gestión educativa.

A continuación, se presenta el orden del día para la realización de este evento "AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS".

1. ORACIÓN a cargo del Pbro. Luis Francisco Vera Monsalve
2. SALUDO DE BIENVENIDA
3. [HIMNO](#) DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
4. [HIMNO](#) I.E. SAN PEDRO APÓSTOL
5. MARCO LEGAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS
6. OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS
7. INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL I.E. SAN PEDRO [APÓSTOL](#)
8. INFORMES POR ÁREAS DE GESTIÓN EDUCATIVA
9. ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA (Sugerencias, propuestas, observaciones e inquietudes)
10. EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE R.C.
11. CONCLUSIONES

### 5. MARCO LEGAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de Cuentas a nivel nacional, se encuentra regulada bajo el marco legal colombiano, que establece los principios de una democracia participativa, soberanía popular y el derecho fundamental de conformar, ejercer y controlar el poder público; así mismo, los medios para garantizar el ejercicio de los derechos relacionados con la rendición social de cuentas.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO APÓSTOL

Decreto 000533 del 19 de septiembre de 2013 - DANE. 254871000125 NIT. 900147443-6

Aprobada según Resolución N° 003403 del 06 de noviembre de 2020

*"Esfuerzo, Compromiso y Liderazgo"*

### ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA

### AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

A continuación, se mencionan las normas Colombianas que amparan el ejercicio de democratización y rendición de cuentas:

- Constitución Política de Colombia 1991**
- Ley 489 de 1998.** Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de la Administración Pública.
- Ley 734 de 2002.** Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
- Ley 850 de 2003.** Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Documento CONPES 3654 de 2010.** Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.
- Ley 1474 de 2011.** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- Ley 1437 de 2011.** Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1712 de 2014.** Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

## 6. OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022

- ✓ Fortalecer el sentido de lo público.
- ✓ Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
- ✓ Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- ✓ Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción para responder a las necesidades y demandas de la comunidad.
- ✓ Dar a conocer a toda la comunidad educativa las inversiones realizadas con los recursos del fondo de servicios educativos (FOSE) en la I.E. San Pedro Apóstol mediante el acto público de Rendición de Cuentas.
- ✓ Presentar el informe de Ejecución Financiera y Gestión Educativa de la I.E. San Pedro Apóstol durante la vigencia 2022.
- ✓ Dar respuesta a las preguntas planteadas por los asistentes, observaciones y recomendaciones para el ejercicio de la gestión de la Institución Educativa en el Municipio.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO APÓSTOL

Decreto 000533 del 19 de septiembre de 2013 - DANE. 254871000125 NIT. 900147443-6

Aprobada según Resolución N° 003403 del 06 de noviembre de 2020

*"Esfuerzo, Compromiso y Liderazgo"*

ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

### 7. INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL I.E. SAN PEDRO APÓSTOL

La ejecución presupuestal se define como las acciones tendientes a la utilización de los recursos materiales, económicos y financieros asignados en el presupuesto, con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

A continuación, la Rectora de la Institución Educativa San Pedro Apóstol: Magister Isaura Villamizar Jaimes, presenta el informe de ejecución presupuestal de la vigencia 2022.

### 8. INFORME POR ÁREAS DE GESTIÓN EDUCATIVA

La gestión educativa es un proceso que permite fortalecer el desempeño de las instituciones educativas mediante la aplicación de estrategias, instrumentos y conocimientos, para dar cumplimiento al horizonte institucional, además de promover la integración de los distintos actores que integran el acto educativo (estudiantes, docentes, padres de familia y comunidad en general).

Con el compromiso de todo el personal administrativo, docente y directivo de la Institución Educativa San Pedro Apóstol, se presenta a continuación el informe de avances y desarrollo en la gestión educativa para la vigencia 2022 atendiendo a los procesos de autoevaluación institucional y plan de mejoramiento institucional, con el liderazgo del equipo de calidad, seguimiento y autoevaluación de la Institución conformado por:

Rectora Mag. Isaura Villamizar Jaimes

Líder área de gestión Directiva – Magister Gladys Xiomara Peña Cristancho

Líder área de gestión Académica - Karen Adriana Páez Conde

Líder área de gestión Administrativa y Financiera – Magister Adriana Caballero Fuentes

Líder área de gestión Comunidad – Magister Constantino Celis Peñaranda

- Inicia la presentación el área de Gestión Directiva

*(Los demás se nombran a medida que se da dando curso a la sustentación)*

- Gestión Académica (experiencias significativas) (Linda Mariel Ramírez Caicedo, Sandra Milena Yáñez Jiménez, Estudiantes: Laura Alexandra Flórez Yáñez, María Teresa Maldonado Berbesi)

**PAUSA ACTIVA (Refrigerio, entrega de formularios para las inquietudes y/o sugerencias y evaluación del evento)**

- Gestión Administrativa y financiera - Psicóloga Elizabeth Madera Mercado
- Gestión comunidad



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO APÓSTOL**

Decreto 000533 del 19 de septiembre de 2013 - DANE. 254871000125 NIT. 900147443-6

Aprobada según Resolución N° 003403 del 06 de noviembre de 2020

*"Esfuerzo, Compromiso y Liderazgo"*

**ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA**

**AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

### **9. ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA (Sugerencias, propuestas, observaciones e inquietudes)**

Se invita a los presentes (entidades públicas, privadas, estudiantes, padres de familia, Docentes, Administrativos, sociedad civil e integrantes de la comunidad en general) que deseen formular alguna propuesta, inquietud o felicitación a la Institución Educativa San Pedro Apóstol dentro del marco de esta audiencia pública de rendición de cuentas, pueden hacerlo solicitando la palabra o a través del diligenciamiento del formato entregado por los compañeros Docentes para este propósito, también se va a dar a conocer la interacción de la comunidad en el formulario digital que se compartió en días anteriores por medio de los diferentes grupos sociales.

En caso de que algunas de las inquietudes no puedan resolverse en este espacio, estas serán resueltas en un término de diez días posterior a la audiencia y será enviada a la persona que la formuló por el medio solicitado (físico o digital).

***A continuación, se da paso al campo de intervenciones .....***

### **10. EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE R.C.**

Para la evaluación de este evento se aplicará una encuesta, la cual pueden diligenciar en el formato que les entregaron los compañeros docentes a quienes lo soliciten, sus opiniones son muy valiosas, nos servirán de apoyo para continuar mejorando y ofreciendo una educación de calidad en el sector rural.

**ESFUERZO COMPROMISO LIDERAZGO**

**FRASES MOTIVACIÓN** (*Pueden mencionarse en los espacios que se crea conveniente*)

*"Recuerda que la mejor herencia que puedes dejar a tus hijos, es la educación".*

*"Detrás de cada niño que cree en si mismo, hay unos Padres que creyeron en él primero."*

***Muchas gracias por su asistencia, disposición y sentido de pertenencia  
con la Educación Rural del Municipio de Villa Caro.***